

Vigilancia Epidemiológica...

Secretaría de Salud

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

LINEAMIENTOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y LABORATORIO PARA CASOS PROBABLES DE INFLUENZA CON NEUMONÍA GRAVE

La más reciente temporada de influenza estacional México presentó un comportamiento inusual. En los meses de marzo y abril de 2009 el número de casos de influenza estacional ha aumentado significativamente; mientras que en años recientes el pico de casos se ha presentado en diciembre, en esta temporada se presentó en abril. Por otra parte, el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE) ha recibido información de conglomerados y casos aislados de neumonía grave con dificultad respiratoria en diversos hospitales de cuatro ciudades del país.

De acuerdo con la información de laboratorio, un nuevo virus de influenza, tipo A H1N1 porcino con capacidad de infectar humanos, es el que produce estos casos de neumonía grave.

A continuación se describen nuevos lineamientos para la vigilancia epidemiológica de casos probables de influenza con neumonía grave.

Vigilancia epidemiológica

El propósito fundamental de esta táctica de vigilancia epidemiológica es detectar oportunamente lo siguiente: 1) casos probables de influenza con neumonía grave, 2) muertes por esta causa.

Definiciones operacionales

- *Probable influenza con neumonía grave:* Persona de cualquier edad que presente dificultad al respirar, acompañada de fiebre y tos, con uno o más de los siguientes síntomas: ataque al estado general, dolor torácico y polipnea.
- *Muertes por probable influenza con neumonía grave:* toda defunción por probable influenza con neumonía grave según se define en el párrafo anterior.

Vigilancia Epidemiológica...

Herramientas de notificación

Para notificar estos eventos se debe utilizar el sistema de captura en línea que se encuentra en la página de Internet: www.sinave.gob.mx. Este sistema producirá una base de datos accesible a las unidades médicas, las unidades de vigilancia epidemiológica jurisdiccionales, estatales y nacionales de todo el Sector Salud, así como a laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios Estatales de Salud Pública, de acuerdo a su nivel de responsabilidad.

Los mecanismos de notificación son:

1. Para casos probables de influenza con neumonía grave: el epidemiólogo o a quien designe el responsable de la unidad médica, notificará inmediatamente a través del sistema en línea en la página de internet www.sinave.gob.mx. Este formato también se utilizará para registrar el seguimiento (estudio epidemiológico de caso completo).
2. Para defunciones por esta causa: la unidad notificante registrará, inmediatamente, en las primeras 24 horas de conocida y realizará el estudio epidemiológico de las defunciones en el sistema en línea. Esta notificación **no sustituye** los procedimientos de vigilancia epidemiológica de la mortalidad establecidos en el manual de vigilancia del Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones (SEED).
3. Además, a partir del 17 de abril de 2009, todas las unidades hospitalarias del país registrarán la red negativa de casos probables de influenza con neumonía grave. Esta información se realiza en línea en la página: www.sinave.gob.mx, entre las 14:00 y las 16:00 horas de cada día.

Toma, manejo y envío de muestras para el diagnóstico epidemiológico por laboratorio

- 1) Tomar muestras de exudado faríngeo o nasofaríngeo **solamente dentro de los tres primeros días (72 horas)** de iniciados los síntomas.
- 2) Si el paciente está intubado, tomar lavado bronquioalveolar hasta los cinco días después de iniciados los síntomas, no menos de 2 ml.
- 3) De ser posible, tomar muestras de suero pareados en fase aguda y convalecencia.
- 4) Si hay defunción, recuperar especímenes de pulmón, aún después de las 72 horas de iniciados los síntomas. Estos especímenes pueden ser biopsia de tejido fresco, el cual se pone en el medio de transporte viral, o bien fijado en formol. En caso que no se acepte la necropsia, solicitar toma de biopsia pulmonar.
- 5) El medio de transporte viral es el mismo que se usa regularmente. La muestra debe conservarse de 4 a 8 °C. Las muestras deberán estar etiquetadas con el identificador único del paciente (RFC o CURP), además del nombre completo.
- 6) La emisión de resultados se hará a través del sistema en línea.

Vigilancia Epidemiológica...

Estudio de contactos

El objetivo es identificar oportunamente los contactos intra y extradomiciliarios para reconocer aquellos que tienen mayor riesgo de infección o que presentan síntomas compatibles con influenza. Interesa especialmente determinar si los contactos tienen indicaciones de quimioprofilaxis.

Un contacto cercano se define como una persona que estuvo a 2 metros de un caso probable o confirmado mientras estuvo enfermo hasta siete días después del inicio de síntomas.

1. Debe monitorearse en los contactos cercanos la aparición de fiebre o síntomas respiratorios (tos, rinorrea, dificultad para respirar, etc.) hasta por siete días después de la última ocasión en que estuvo en contacto con el caso probable o confirmado.
2. Se deberá informar a los contactos cercanos de un caso respecto a los signos de alarma y recomendarles consultar a su médico si presenta fiebre o síntomas respiratorios hasta por siete días después de la fecha del último contacto con el caso probable o confirmado.

Información de contactos:

La información de los contactos debe capturarse en la sección correspondiente del estudio epidemiológico de caso correspondiente, utilizando el sistema en línea. Si se identifica que alguno de los contactos es caso probable o confirmado, se registrará como caso nuevo en el sistema en línea.